



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

13507 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento General de utilización de las instalaciones deportivas en el municipio de Eivissa*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, la modificación del Reglamento General de utilización de las instalaciones deportivas en el municipio de Eivissa, queda expuesta al público por plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobada la modificación del reglamento.

Eivissa, a 29 de noviembre de 2016

EL ALCALDE,
Rafael Ruiz González

